

Azul, 8 de febrero del 2022
RESOLUCIÓN N° 001/2022

VISTO:

La necesidad de designar a los integrantes de la Junta Electoral para las próximas elecciones, la Ordenanza de Consejo Superior n° 5118/2021 que aprueba el calendario electoral 2022, y

CONSIDERANDO:

Que tal como fija el Régimen Electoral vigente OCS 611/89, 2969/03, 2802/05, modificada por O.C.S. 3624/09; O.C.S.. N° 2990/03 modificada por R.C.S. 3351/07- en su Artículo 9°, corresponde conformar la Junta Electoral en esta Facultad de Derecho para la elección de claustros.

Que es facultad de los Decanos la designación de la Junta Electoral y la confección de padrones, procediendo en orden a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad y de acuerdo al nuevo Régimen Electoral de claustros oportunamente aprobado por Ordenanza del Consejo Superior.

Que la misma estará integrada por un representante titular y uno suplente por cada uno de los claustros, y por la señora Decana de la Facultad se designará como suplente al Sr. Vicedecano, debiendo ser convalidada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo por RCA 188/2021 se autorizó a la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, a designar a los integrantes de la Junta Electoral, para los comicios a desarrollarse durante el año 2022.

Que se designa a la señora Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa como Presidente titular de la Junta Electoral, y al Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Rolando Hess como suplente; al Prof. Horacio Guillermo Rodríguez como representante Docente titular, y al Prof. Carlos Manuel Fernández Ribet como suplente; a la abogada María del Valle Stain como representante Graduada titular, y a la abogada. Silvina Mabel Diéguez Gutiérrez como suplente; a la Srta. Florencia Zurita Izurrieta como representante alumna titular, y a la Srta. Alfonsina Soto Pineda como suplente; al Sr. Matías Martín Mola, como representante No Docente titular y como suplente a la Sra. Adriana Elisabet Acosta para integrar la Junta Electoral con motivo de las elecciones mencionadas.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria,

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del corriente año.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Designar como integrantes de la Junta Electoral para las elecciones de representantes de los distintos claustros ante el Consejo Superior y ante el Consejo Académico, a la señora Decana de la Facultad de Derecho, Prof. Laura María Giosa (DNI 21.502.713), como Presidente titular de la Junta Electoral, y al Sr. Vicedecano, Prof. Esteban Rolando Hess (DNI 23.457.312) como suplente; al Prof. Horacio Guillermo Rodríguez (LE 5.393.402) como representante docente titular, y al Prof. Carlos Manuel Fernández Ribet (DNI 22.024.875) como suplente; a la abogada María del Valle Stain (DNI 29.395.740), como representante graduada titular, y a la Abog. Silvina Mabel Diéguez Gutiérrez (DNI 20.799.624) como suplente; a la Srta. Florencia Zurita Izurrieta (DNI 40.977.688) como representante alumna titular, y a la Srta. Alfonsina Soto Pineda (DNI 41.925.485) como suplente; al Sr. Matías Martín Mola (DNI 34.254.041), como representante No Docente titular y como suplente a la Sra. Adriana Elisabet Acosta (DNI 17.713.516), para integrar la Junta Electoral con motivo de las elecciones mencionadas.

ARTÍCULO 2: Elevar la conformación de la Junta Electoral al Consejo Superior de la Universidad para su convalidación.

ARTÍCULO 3: Registrar, publicar y archivar.

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano

Prof. Laura María Giosa
Decana
